

Thomas Crean y Alan Fimister, *Integralism*, Londres, Editiones Scholasticae, 2020, 290 pp.

Está floreciendo en el mundo anglosajón una escuela católica opuesta a las interpretaciones corrientes del mundo conservador y que se acoge a la bandera, entendida positivamente, de «integrista». En este caso, el dominico inglés Thomas Crean y el profesor estadounidense Alan Fimister, la han exhibido en cabeza de lo que denominan –en el subtítulo– un *Manual de filosofía política*.

Llaman los autores «integrismo» (*integralism*) a la aplicación al orden temporal de todas las consecuencias de la revelación del fin sobrenatural del hombre en Cristo y de los medios divinamente establecidos para alcanzarlo. Tales implicaciones se descubren a través de la *philosophia perennis* singularmente encarnada en los principios fundamentales de Santo Tomás de Aquino. Pero como en filosofía moral el primer principio es el último fin y el conocimiento de éste por el hombre sólo puede alcanzarse por la Revelación, la filosofía política sólo puede constituirse rectamente aceptando su papel de *ancilla theologie*. Se trata de un manual para quienes buscan entender las consecuencias de esta integración de fe y razón para la vida política, económica e individual.

El libro se compone de doce capítulos y un post-scriptum, que tratan de «Las sociedades y las sociedades perfectas», «El bien común y la autoridad», «La familia», «La servidumbre», «La autoridad temporal (I): su origen», «La autoridad temporal (II): su fin», «La Ley», «Formas políticas», «Economía política», «Relaciones internacionales», «Las dos espadas», «Las dos ciudades» y «Lo que el derecho no te dirá». Un elenco de tesis cierra cada capítulo.

Destaca, primeramente, como la mera lectura del índice indica, la integración de los saberes. Pues, contra los doctrinarios de la llamada nueva teoría del derecho natural, de matriz también anglosajona, las cuestiones legales o políticas no están escindidas de las morales o de las teológicas. Llama también la atención, a continuación, cómo extraen de la lectura de Aristóteles o Santo Tomás importantes reflexiones para temas decisivos. Así, si las naciones pueden ser sociedades perfectas, el papel de la Iglesia declarando el derecho humano inválido desde el ángulo de la ley natural, la remoción de tiranos y usurpadores, la clasificación de los regímenes políticos e incluso la separación de poderes.

El libro, pues, recoge una síntesis de la filosofía político-jurídica de Aristóteles y Santo Tomás, al tiempo que introduce interesantes distinciones e interpretaciones de categorías y conceptos tradicionales, con la intención de aplicarlos a las complejas

realidades constitucionales contemporáneas y a la propia situación en que la Iglesia se encuentra.

Estamos, en conclusión, ante un libro ordenado, rico e interesante por su contenido, además de ortodoxo en su orientación general. Lo que no es frecuente en nuestros días y menos en el mundo anglosajón. Sin embargo, en algunos puntos emergen doctrinas no tan seguras, como las que rozan la soberanía y la separación de los poderes de la misma, o las que tocan a la constitución. Quizá por desear aplicar los principios clásicos a una realidad como la estadounidense que es constitutivamente moderna. Una pena.

Vicente BERROCAL

Miguel Ayuso, *La disolución de la política en la era de la poshumanismo*, Madrid, Dykinson, 2023, 128 pp.

La colección Res Publica, de la editorial Dykinson, acaba de publicar un nuevo libro del profesor Miguel Ayuso. Tiene un título suficientemente expresivo que enlaza tres términos significativos: disolución, política y poshumanismo. Ciertamente la disolución de la política no es de hoy. Hace siglos que la modernidad ha sustituido la política natural por el artificialismo estatal. Pero en nuestros días, de posmodernidad e incluso poshumanismo, se deja sentir con particular intensidad.

Integran el volumen ocho capítulos: «El telón de fondo del transhumanismo», «Humanismo y transhumanismo», «Las consecuencias políticas y jurídicas del 68», «Utopía y utopías: de la retórica a la ideología», «Soberanía o subsidiariedad», «Las aporías de la autoridad política mundial», «¿Por qué el bien común? Problemas de un desconocimiento y razones para una rehabilitación» y «Una crisis que deja al descubierto la crisis».

Los dos primeros tocan el asunto del transhumanismo y el poshumanismo. El tercero, probablemente el corazón del libro, examina los efectos del llamado 68, por 1968, esto es, los acontecimientos que sacudieron en mayo de ese año la sociedad francesa y, de resultas europea. Y que acabó expandiéndose por el mundo. Que se ha querido leer en términos marxistas (aunque neo), en vez de liberales (aunque radicales). Sigue, en estrecha relación con el anterior, pero no menos con los dos primeros, el tema de la utopía y su significación precisa en nuestros días, más allá del